



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
**Comisión Permanente**  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada con la asignación presupuestal para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de esta Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.
- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
**Comisión Permanente**  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

IV. En el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto a la proposición.

### ANTECEDENTES

I. Mediante oficio **No. CP2R3A.-531**, de fecha 31 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, consideren recursos a investigación científica y desarrollo tecnológico en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 destinados a universidades e instituciones de educación superior estatales, mediante la creación de un programa presupuestal; presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente por la Diputada **María Marivel Solís Barrera**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la **Diputada María Marivel Solís Barrera, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional**, señala que de acuerdo con el artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados de forma coherente que definen las acciones de los ejecutores de gasto para alcanzar objetivos y metas de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos; ordena y clasifica las acciones de gasto para delimitar el ámbito de aplicación y permite conocer el rendimiento esperado del uso de los recursos públicos.

Adicionalmente, la promovente sostiene que los elementos de la estructura programática son (artículo 27 LFPRH): categorías: función, subfunción,



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

programa, actividad, proyecto, entidad federativa; elementos: objetivos, misión, metas; indicadores de desempeño y unidad responsable; acciones: aquellas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y cualquier tipo de discriminación.

En el mismo sentido, señala que la estructura programática vincula la programación de los ejecutores de gasto con el Plan Nacional de Desarrollo. Así, el Presupuesto de Egresos de la Federación contiene, además de la información global que aparece en el Decreto aprobado por la Cámara de Diputados, los analíticos administrativo/económico del gasto programable, los analíticos por destino de gasto, por grupo funcional, los analíticos funcionales por gasto, destino, subfunción, distribución económica, por entidad o destino de gasto, los grupos y modalidades de los programas presupuestarios y las acciones.

De igual forma, la Diputada Solís Barrera comenta que las erogaciones para el cumplimiento del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) se incluyen en el Anexo Transversal 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal. El anexo comprende los rubros a financiar con recursos presupuestales a través de 15 ramos administrativos y 98 unidades responsables.

Aunado a lo anterior, establece que el Programa Institucional de CONACyT delinea los objetivos, estrategias y acciones para ampliar las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para el país. En ese programa se señala como objetivos prioritarios:

- Objetivo prioritario 1: Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar general de la población.
- Objetivo prioritario 2: Articular un ecosistema de innovación que integre a los diferentes actores de desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país para la atención de las prioridades nacionales.



con estricto cuidado del ambiente, respetuosos de la riqueza biocultural y en favor de la sociedad.

- Objetivo prioritario 3: Incrementar la incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico en la solución de problemas prioritarios del país, a través de los Programas Nacionales Estratégicos y en beneficio de la población.
- Objetivo prioritario 4: Fortalecer y consolidar las capacidades de la comunidad científica del país, para generar conocimientos científicos de frontera con el potencial de incidir en el bienestar de la población y el cuidado del ambiente.
- Objetivo prioritario 5: Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la vinculación con actores regionales para incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.
- Objetivo prioritario 6: Ampliar el impacto de las Ciencias, las Humanidades y las Tecnologías, a través de la articulación, colaboración y definición de estándares entre IES, centros de investigación y dependencias de gobierno, mejorando con bases científicas las políticas públicas nacionales para el bienestar social.

La proponente refiere que la reorientación de la Política Científica en México busca consolidar las capacidades de CTI para enfrentar los desafíos del porvenir; por ello, el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Programa Institucional del CONACyT centran sus esfuerzos para impulsar los Programas Nacionales Estratégicos para financiar proyectos de investigación y de incidencia en áreas como el agua, erradicar las violencias estructurales, sustentabilidad, fomentar la lectoescritura, movilidad, contaminación, y ciencia de datos y salud.

Igualmente, sostiene que el CONACyT ha formalizado 760 proyectos de investigación básica con recursos del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación entre 2019 y 2020. En el mismo periodo, CONACyT financió proyectos de Centros Públicos de Investigación (CPI) y Universidades e



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

Instituciones de Educación Superior (UIES) para el mantenimiento de laboratorios con 64.5 millones de pesos. La legisladora comenta que en 2019, CONACyT entregó casi 600 millones de pesos para la adquisición y mantenimiento de infraestructura en 18 Centros y 36 UIES.

La promovente indica que entre 2019 y 2020, el CONACyT administró 68,826 becas de posgrado, de las cuales, el 88.4% correspondieron a becas nacionales, 16,043 nuevas becas, 1,709 becas a madres de familia y 532 dirigidas a fortalecer la presencia de personas de origen indígena o afrodescendiente en programas de posgrado. Además, sostiene que actualmente, el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) cuenta con 32,768 miembros, de los cuales, el 26.4% son candidatos, 51.4% son nivel 1, el 14.4% son nivel 2, y 7.8% son nivel 3. A la par, el programa de cátedras CONACyT tiene a 1,123 miembros del SIN, de las cuales, el 38% son mujeres.

La legisladora refiere que pese a que México posee importantes capacidades humanísticas, científicas y tecnológicas instaladas en sus Universidades, Tecnológicos y Centros de Investigación, una de las razones de la poca o nula atención a los temas y problemas emergentes es la debilidad y desarticulación de esas capacidades, situación que ha impedido, además, atender las problemáticas prioritarias de las comunidades, las regiones y del país.

Aunado a lo anterior, la proponente explica que esas desigualdades en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico entre las entidades se deben a la baja prioridad que para algunos gobiernos estatales representa esta actividad. Comportamiento que se refleja en los pocos recursos que estas entidades han destinado a este fin y que no llegan, en algunos casos, ni al 0.1% de su Producto Interno Bruto Estatal.

La Diputada Solís afirma que muchos de los proyectos financiados se redujeron a esfuerzos aislados que no aterrizaron en propuestas ejecutables. Indica que las condiciones normativas bajo las que operaban los instrumentos incentivaban la generación de proyectos a corto plazo, que



no necesariamente obedecían a los tiempos requeridos para atender sus objetivos.

En el documento a estudio, se enfatiza que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene un rol fundamental no sólo por su capacidad de ofrecer apoyo económico para la realización de proyectos de investigación, sino también por el fomento activo de la participación de diferentes actores a nivel nacional y regional, incluidos el sector empresarial y el gobierno para la formulación de estrategias para reducir la vulnerabilidad y el riesgo en la sociedad y en el ambiente y generar capacidades de atención rápida a temas emergentes.

La proponente asegura que con las estrategias actuales, se busca acrecentar y articular estas capacidades, para que, a través de proyectos integrales, se puedan entender las génesis y dinámicas de estos complejos problemas, así como proponer soluciones para garantizar la sustentabilidad ambiental, mejorar y desarrollar tecnologías eficientes, proponer mecanismos políticos y sociales para reducir la desigualdad y la pobreza e impulsar las regiones que se encuentran rezagadas.

En la proposición de mérito, se explica que las capacidades de CTI en México requieren un fortalecimiento efectivo, por lo que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología debe tener una vinculación efectiva de estos esfuerzos en conjunto con los actores regionales, lo que permitirá fortalecer las capacidades en ciencias, humanidades y tecnologías y contribuirá a disminuir las brechas existentes, así como la atención de la problemáticas prioritarias y emergentes, de esta manera se estará contribuyendo a la consecución del bienestar de la población.

La legisladora proponente, señala que las erogaciones a la función ciencia, tecnología e innovación representan la mitad de los recursos incluidos en el Anexo Transversal de ese Programa. En 2021, la función CTI erogará 50,333 millones de pesos, 2.5% menos en términos reales frente a 2020. Lo anterior se debe, de acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas a la



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

agrupación de fondos que, de acuerdo con la metodología utilizada para la elaboración del transversal, no necesariamente van destinadas a esa función, pero las apoyan de forma administrativa, presupuestal u organizativa.

La promovente enfatiza que el Gasto Federal representa el 63% del financiamiento a actividades de CTI nacional. La contribución de empresas, IES y las aportaciones externas, suman el restante 37%. Del total del Gasto Nacional, las erogaciones de los ramos administrativos representan casi el 50% y el CONACyT el 15.4%. Las entidades federativas contribuyen con el 0.27% de ese gasto nacional, las UIES aportan el 2.46%, y el sector empresarial el 24.4%.

Por su parte, indica que el Ramo 38 tuvo importantes recortes presupuestales al finalizar el sexenio pasado. Las erogaciones que realizará el CONACyT durante 2021, lo colocan en niveles de 2017, situación que se agrava debido a la presión que ejercen dos programas presupuestales y la desaparición de otros tres de la estructura programática.

La Diputada Solís Barrera sostiene que mientras el CONACyT ha visto disminuidos los recursos presupuestales durante varios años, el ramo 11 Educación ha incrementado sustancialmente su participación en el Anexo Transversal 12. Por otra parte, comenta que en 2019, al PP S236 Fortalecimiento a la Infraestructura científica y tecnológica, se le dejaron de asignar recursos. Este programa llegó a erogar más de 1,200 millones de pesos anuales y, a lo largo de su existencia, financió un total de 1,076 proyectos. Aunado a ello, este 2021 se dejaron de asignar recursos a través de los programas presupuestales S278 Fomento Regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, y F002 Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación. En contraste, los programas presupuestales incluidos en Anexo Transversal 12 que corresponden al Ramo 11, han tenido un crecimiento sostenido, lo que no se refleja en la función ciencia, tecnología e innovación.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

En el mismo sentido, la promovente indica que se puede apreciar una asignación limitada de recursos a los Programas Nacionales Estratégicos (PP F003) y la eliminación de los recursos asignados a través de los programas presupuestales S236 y S278; esto podría disminuir las capacidades para apoyar actividades científicas, tecnológicas y de innovación, sobre todo, el debilitamiento de la infraestructura física de centros públicos de investigación y de universidades e instituciones de educación superior estatales.

Igualmente, comenta que las universidades estatales atienden a una sexta parte de la población de estudiantes matriculados en posgrados nacionales y representa un tercio de la población en posgrados de universidades públicas. Concentran el 21% de los posgrados que conforman el padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT. Cada año, ingresan más de mil nuevos estudiantes a los posgrados en universidades estatales.

Aunado a lo anterior, refiere que el Programa Presupuestal U006 representa la mayor parte de los subsidios que reciben los organismos descentralizados estatales y que cubren, entre otros aspectos: el mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados de educación media superior, superior y capacitación para el trabajo; para cubrir el gasto corriente, como lo es son el pago de nómina de docentes y administrativos, y el gasto de operación en general. Dicho programa ha permitido la ampliación de la cobertura actual de educación superior, tal como se mandata después de la Reforma Educativa de 2019. Pese a ello, los recursos destinados a investigación científica y desarrollo tecnológico, mediante este programa presupuestal, se ve limitado, dado que, como se señala, gran parte de este subsidio corresponde a gasto corriente.

Adicionalmente, señala que el capital humano especializado que pertenece a los organismos educativos descentralizados trabaja en situaciones adversas. Entre otros factores, se debe al escaso financiamiento estatal a proyectos de investigación, la desaparición de programas que





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

financian actividades de CTI y la eliminación de los fideicomisos para apoyar a las regiones en esta materia. De no buscar alternativas, esos factores profundizarán la desigualdad y se debilitarán las capacidades de las regiones en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Aunado a lo anterior, refiere que pese a este escenario adverso, las universidades estatales cuentan con un número importante de investigadoras e investigadores que forman parte del Sistema Nacional. Del mismo modo, las IES estatales cuentan con una importante producción científica, de relevancia nacional e internacional, y tienen presencia en todo el territorio. Estos organismos descentralizados estatales pueden tomarse como base para apuntalar estrategias, generar sinergias y contribuir a fortalecer las capacidades regionales de CTI, mediante la creación de un programa presupuestal destinado a aumentar el gasto nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico ejercido a través de estos organismos descentralizados estatales y que contribuya a los objetivos planteados por el CONACyT, a través de su programa institucional para revertir el estado actual de la ciencia en las regiones de nuestro país.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

#### **"PUNTO DE ACUERDO**

*Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren recursos en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 destinados a investigación científica y desarrollo tecnológico para universidades e instituciones de educación superior estatales, mediante la creación de un programa presupuestal."*

De conformidad con lo anteriormente expuesto en la Proposición que se dictamina, se hacen las siguientes:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Las legisladoras y legisladores integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo, compartimos el interés de la diputada promovente por fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en las universidades e instituciones de educación superior de todo el país.

**SEGUNDA.** El artículo 3, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

*"V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura"*<sup>1</sup>

**TERCERA.** Por su parte, el artículo 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, señala que el gobierno federal apoyará la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante instrumentos tales como:

*"IV. Los recursos federales que se otorguen, dentro del presupuesto anual de egresos de la federación a las instituciones de educación superior públicas y que conforme a sus programas y normas internas, destinen para la realización de actividades de investigación científica o tecnológica;*

*VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de las actividades de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines*

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, última reforma publicada el 28 de mayo de 2021, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_280521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf)



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

*de acuerdo a los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos"*<sup>2</sup>

**CUARTA.** En los artículos 20 y 21 de la Ley de Ciencia y Tecnología,<sup>3</sup> se establece que existirá un Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tendrá como acciones prioritarias, la formación e incorporación de investigadores, tecnólogos y profesionales de alto nivel, así como se encargará de la difusión del conocimiento científico y tecnológico y su vinculación con los sectores productivos y de servicios. Igualmente, fortalecerá la cultura científica y tecnológica nacional, entre otras.

**QUINTA.** Por su parte, el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología refiere que:

*"Para la ejecución anual del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formularán sus anteproyectos de programa y presupuesto para realizar actividades y apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la competitividad y la productividad, tomando en cuenta las prioridades y los criterios para la asignación del gasto en ciencia, tecnología e innovación que apruebe el Consejo General, en los que se determinarán las áreas estratégicas, y los programas prioritarios de atención, y apoyo presupuestal especial, lo que incluirá las nuevas plazas para investigadores y la nueva infraestructura para la ciencia, la tecnología y la innovación, así como los temas de bioseguridad y biotecnologías relevantes. Con base en lo anterior, el CONACyT y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consolidarán la información programática y presupuestal de dichos anteproyectos para su revisión y análisis integral y de congruencia global para su presentación y aprobación por el Consejo General. En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la*

<sup>2</sup> Ley de Ciencia y Tecnología, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, última reforma publicada el 16 de noviembre de 2020, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242\\_061120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_061120.pdf)

<sup>3</sup> Idem



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

*Federación se consignará el presupuesto consolidado destinado a ciencia, tecnología e innovación que apruebe el Consejo General.”<sup>4</sup>*

**SEXTA.** El artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que el Presupuesto de Egresos contendrá:

*“r) Las previsiones de gasto que correspondan al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología”<sup>5</sup>*

**SÉPTIMA.** El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), fue creado el 29 de diciembre de 1970 como un organismo público descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa. Además, es la entidad asesora y especializada del Ejecutivo Federal, para promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de impulsar la modernización tecnológica del país.<sup>6</sup>

Aunado a lo anterior, es la instancia el responsable de establecer las políticas públicas en humanidades, ciencia, tecnología e innovación en nuestro país. En ese sentido, le corresponde definir las estrategias, articular y coordinar las capacidades nacionales en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, impulsando que estas actividades fortalezcan la soberanía científica e independencia tecnológica de México.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> Idem

<sup>5</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, última reforma publicada el 20 de mayo de 2021, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf)

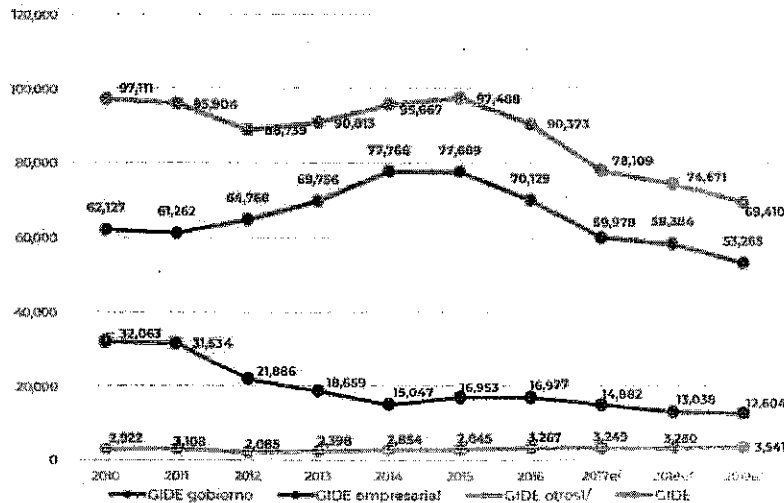
<sup>6</sup> ¿Qué es el Conacyt?, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2021, <https://conacyt.mx/conacyt/que-es-el-conacyt/>

<sup>7</sup> Idem



**OCTAVA.** El CONACyT, ha informado que el Gasto en Inversión Científica y Desarrollo Experimental (GIDE), ha tenido el siguiente financiamiento desde el año 2010:<sup>8</sup>

**Evolución del financiamiento al GIDE en México, 2010-2019**  
Millones de pesos a precios de 2019



Tal como se observa en la gráfica anterior, el CONACyT en su Informe General destaca que el financiamiento al GIDE por parte de los sectores gubernamental y empresarial se ha reducido en un 14.26% y un 60.69%, respectivamente, por lo que de 2010 a 2019, el financiamiento disminuyó en términos reales un 28.53%.<sup>9</sup>

**NOVENA.** En el mismo sentido, el CONACyT ha informado que la inversión del Producto Interno Bruto (PIB) para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, ha disminuido en los últimos diez años. En la siguiente gráfica, se puede observar cuál ha sido la evolución del 2010 al 2019:<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Informe General del estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2019, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 2019, p. 28, <https://www.siccyt.gob.mx/index.php/estadisticas/informe-general/informe-general-2019/4948-informe-general-2019/file>

<sup>9</sup> Ibidem, p. 25-28

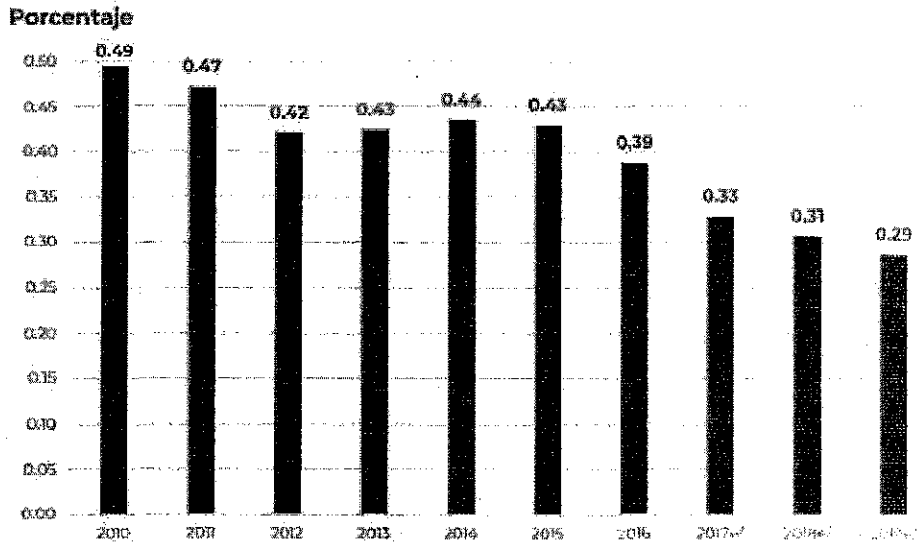
<sup>10</sup> Ibidem, p. 29



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

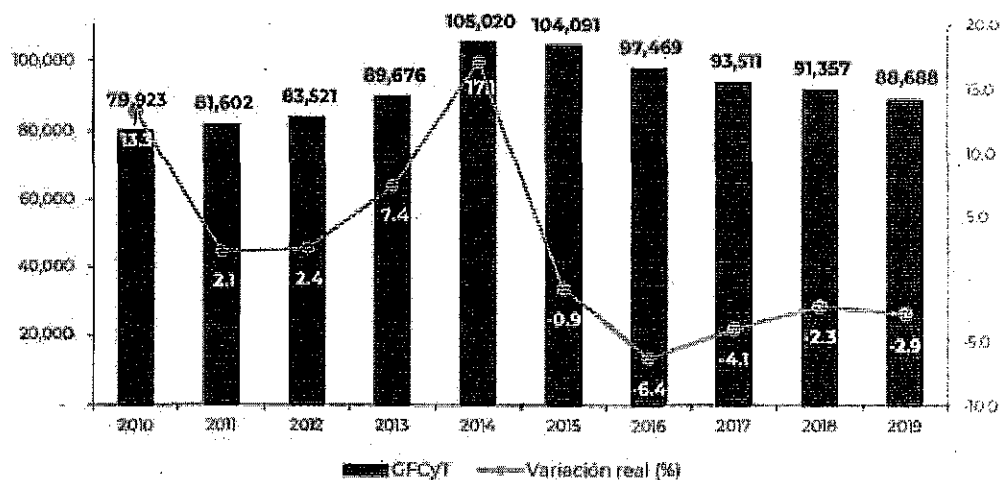
**Evolución del oide/pib en México, 2010-2019**



**DÉCIMA.** Igualmente, el CONACyT ha informado que el Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e innovación (GFCyT), ha tenido variaciones del 2010 al 2019. Como se muestra en la gráfica siguiente, los ajustes presupuestarios han sido los siguientes:<sup>11</sup>

**El GFCyT, 2010-2019**

Millones de pesos a precios de 2019/Variación real (porcentaje)

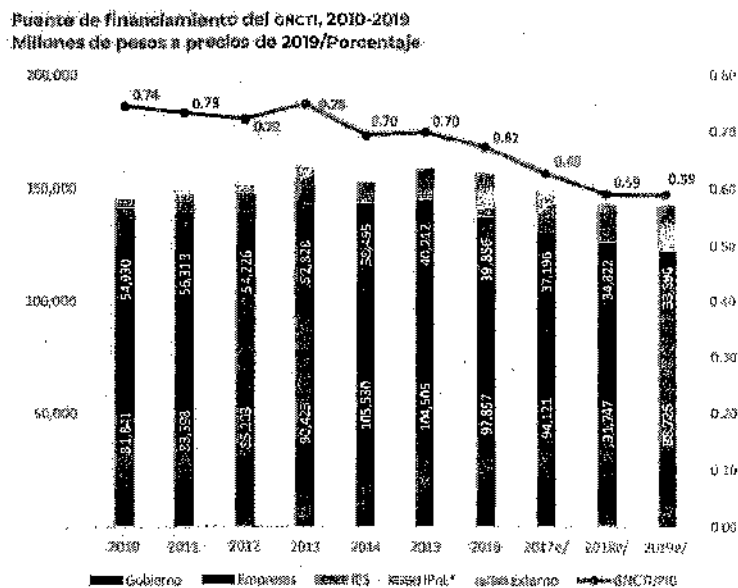


<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 37



**DÉCIMA PRIMERA.** En cuanto al Gasto Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (GNCTI), el CONACyT informa que ascendió a 142,970 millones de pesos, lo que representa el 0.59% del PIB. La mayor inversión de los recursos monetarios (48.55%) se destinó para realizar actividades de Investigación Científica y Desarrollo Experimental (IDE), seguida de la inversión en educación de posgrado, con 37.11%. Aunado a lo anterior, el sector gobierno fue el principal agente financiador de la ciencia, la tecnología y la innovación en México, ya que aportó 62.06% del total de la inversión; mientras que el sector empresarial contribuyó con 23.71%.<sup>12</sup>

En la siguiente gráfica, se puede observar del 2010 al 2019, cuáles han sido las fuentes de financiamiento del GNCTI:<sup>13</sup>



**DÉCIMA SEGUNDA.** Esta dictaminadora comparte la preocupación de la promovente sobre la asignación presupuestal de los últimos años, destinada a la investigación científica y el desarrollo tecnológico en las universidades e instituciones de educación superior estatales, por lo que considera adecuado exhortar también a los gobiernos locales para que fortalezcan

<sup>12</sup> Ibidem, p. 56

<sup>13</sup> Ibidem, p. 59



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

este sector y se destinen recursos suficientes tanto en el ámbito estatal como en el orden federal.

Por lo anteriormente expuesto, las y los legisladores integrantes de esta Comisión sometemos a consideración de este honorable pleno, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de incrementar recursos, tanto en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación como en los proyectos de Presupuesto de Egresos de cada entidad federativa del ejercicio fiscal 2022, para la investigación científica y desarrollo tecnológico en universidades e instituciones de educación superior estatales.

Dado en la Comisión Permanente, a 17 de agosto de 2021.





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN**

**PRESIDENTA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA**

**SECRETARIA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ**

**SECRETARIA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**



**SEN. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO  
ROMERO**

**INTEGRANTE**

**FIRMA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

Tercera Comisión de Trabajo  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**



**SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ  
ARREDONDO**

**INTEGRANTE**

**FIRMA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**



**DIP. MANUEL GÓMEZ VENTURA**

**INTEGRANTE**

**FIRMA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---

---





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. ZULMA ESPINOZA MATA**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. ADRIANA PAULINA  
TEISSIER ZAVALA**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**